



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

23 DE JUNIO DE 2001

Suplemento
6135 B

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2001-2003

No. 15841

PRESENTACIÓN

De conformidad con los lineamientos que exige la elaboración de este documento nos hemos ajustado a la normatividad y al reclamo de la sociedad.

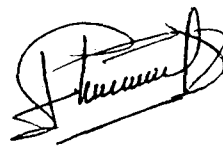
El pueblo de Jalpa de Méndez conoce perfectamente cuales son los retos que ésta nueva administración democrática, enfrentará en el corto y mediano plazo así como las bases que se requieren para lograr el desarrollo del Municipio.

Es preciso manifestar que los rezagos sociales que prevalecen en el Municipio son productos de la inequidad, desigualdad y la mala distribución de la riqueza que imperan en el país, conciente de que los problemas pueden ser resueltos con el apoyo de la sociedad, el Gobierno Municipal responsablemente programará acciones que impulsen un desarrollo equilibrado en la región que nos tocó vivir, Procuraremos con esto, programas y estrategias que nos permitan avanzar al ritmo de la dinámica regional, anteponiendo siempre aquellos que se ajustan a las condiciones particulares del Municipio, manteniendo la concordia en una autonomía efectiva que impulse un desarrollo integral de los centros de población urbano y rural.

El propósito del Gobierno Municipal fundado en la legalidad para resolver prioridades, es el de establecer un reordenamiento económico apoyados en una estratégica gestión ante los Gobiernos Federal y Estatal, para dar solución a las necesidades del Municipio y así

participar con una sociedad organizada en el desarrollo, y responder con eficacia a la, conducción de este Gobierno legítimo y popular que el pueblo nos ha confiado

La política de desarrollo social que postula este documento se nutre de valiosas y variadas experiencias anteriores, pero se distingue de ellas porque aspira a adquirir un carácter integral, con un sólido sustento en la participación corresponsable de las organizaciones sociales y ciudadanas, por ello la política de desarrollo social será integral, incluyente y participativa, su ejecución serán resultado de un amplio proceso de concertación y participación, se apoyará en una alianza social para el bienestar, que movilice a las fuerzas sociales y políticas, a las Organizaciones Ciudadanas y a los tres niveles de Gobierno.



Doctor Antonio Sastre Segovia
Presidente Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez

1. INTRODUCCIÓN

En observancia de lo dispuesto en el artículo 65 fracción 111 de la Constitución Política del Estado y de los artículos 25 y 39 de la ley Estatal de Planeación y conforme al artículo 67 fracción 111 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y bajo lo consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno Municipal cumple con la obligación de presentar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2001- 2003 y enviarlo al H. Cabildo y a la institución correspondiente para su examen y opinión.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 se llevó a cabo una consulta popular y democrática en todas las comunidades que comprenden el Municipio de Jalpa de Méndez.

Gracias a la respuesta que obtuvimos de la sociedad en su conjunto, en toda la geografía del Municipio, constituye uno de los principales factores para fincar el desarrollo Municipal sobre bases firmes, y hacer efectivo el principio de equidad que perseguimos.

El Municipio geográficamente lo hemos considerado en tres grandes regiones:

- AGRÍCOLA
- GANADERA
- PANTANOS

Desde el punto demográfico el Municipio observa un esquema de desarrollo desigual, la marginación tiende a conformar un círculo perverso que hace más difícil encararlo entre los pobres, para romper el círculo vicioso entre rezago y pobreza se considera impulsar programas de desarrollo que complementen directamente el ingreso de las familias más pobres del Municipio.

En estos conceptos consideramos que este Plan Municipal de Desarrollo es un documento propositivo, que está sujeto a las variaciones de la dinámica de la sociedad, sin menoscabo de estas acciones nos proponemos alternativas particulares y específicas, en base a la Autonomía Municipal asumiremos con responsabilidad este Plan Municipal de Desarrollo que será de beneficio para el pueblo de Jalpa de Méndez.

II. ANTECEDENTES

2.1. LA CONSULTA POPULAR

En el MUNICIPIO de Jalpa de Méndez la consolidación de la democracia, permite sustentar al Gobierno en la voluntad ciudadana, esto ha ocasionado reunir el consenso en una vigorosa participación de la sociedad en general y de las comunidades en particular.

El Plan Municipal De Desarrollo recoge las amplias aspiraciones, demandas y propuestas de los trabajadores del campo y la ciudad, de los jóvenes y las mujeres, de las comunidades indígenas, de los grupos populares, de los maestros, los estudiantes, los empresarios y de la población en general.

El Plan Municipal De Desarrollo parte del reconocimiento de los avances realizados y de un examen cuidadoso del desenvolvimiento del Municipio, destacando problemas, rezagos e insuficiencias, en este sentido se tiene el propósito de precisar los retos principales y orientar la formulación de las estrategias generales de acción.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento preparado por el Gobierno Municipal para normar obligatoriamente sus programas, así como para guiar la coordinación de sus tareas con los delegados y subdelegados Municipales, además este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y de los particulares, por lo tanto lo seguiremos enriqueciendo diariamente por medio de la audiencia pública, dialogo permanente y las visitas continuas a las comunidades, lo que nos permitirá evaluar lo planeado y en su caso realizar las adecuaciones necesarias.

2.2. LA PLANEACIÓN ESTATAL DEMOCRÁTICA

Con el propósito de dar un sentido uniforme a las tareas de la administración pública Estatal, se han establecido bases jurídicas, para tales efectos, en este sentido, se

considera indispensable la vinculación de los Municipios, del sector social y el privado para lograr este objetivo.

Justamente por ser hoy una sociedad mejor integrada y más dinámica exige en la actualidad una estructura administrativa que coadyuven a organizar de una manera transparente los esfuerzos y recursos del estado.

La convicción de que la democracia es indispensable para el progreso de México, y de que la democracia debe ser la base política de crecimiento económico y de una vida social regida por los derechos constitucionales nos da sustento jurídico, para ser de la consulta popular y la audiencia pública un programa de Gobierno, que se traduzca en acciones específicas que responda a las demandas y aspiraciones de la ciudadanía.

La sociedad requiere de una renovación que revitalice un manejo transparente de los recursos públicos, pero también requiere de un uso eficiente de los mismos, por lo que este Gobierno, reorientará sus procedimientos y sus métodos con responsabilidad, conscientes de que es necesario hacer una correcta asignación de recursos a las acciones que demanda el pueblo, y que nos permiten canalizar las soluciones adecuadas en tiempo y forma.

En este tiempo de crisis económica es altamente irresponsable la duplicidad de funciones y la dispersión de esfuerzos así como la improvisación, por lo tanto plantearemos alternativas de trabajo que sumen voluntades que contribuyan al desarrollo de nuestro Municipio.

La planeación propone desarrollar criterios nuevos y más pertinentes para la medición del desempeño, con el objeto de contar con elementos que evalúen la calidad del servicio, y el respeto institucional proporcionará un clima de tranquilidad para el progreso, por ello con voluntad, dinamismo, imaginación y transparencia buscaremos mejores acciones y mecanismos que nos permitan otorgar más bienestar y justicia social a quienes han confiado en nosotros su elemental desarrollo.

Con la nueva relación de este Gobierno democrático con todas las organizaciones civiles, partidos políticos, y la sociedad en general, y respetando su pluralidad y autonomía aprovechará la capacidad de colaboración que complementen y multipliquen las acciones del Gobierno, el compromiso que con esto adquirimos sustentarán los programas de trabajo y la sociedad validará nuestras acciones.

2.3 VISIÓN DEMOCRÁTICA DEL MUNICIPIO:

El Municipio libre fue fortalecido por las reformas al artículo 115 constitucional, Sin embargo, aún hay mucho que avanzar para consolidar al Municipio como el espacio

privilegiado para la participación política y para la búsqueda de soluciones a las demandas sociales.

La integración plural de los ayuntamientos y la fuerza de la participación ciudadana constituye un gran activo para lograrlo, en este aspecto, el Municipio de Jalpa de Méndez asume el compromiso, que con libertad seremos fuentes de creatividad y de nuevas iniciativas, este Municipio actuará con mayores responsabilidades públicas que alienten democráticamente mejores acciones.

El propósito primordial de este Plan Municipal de Desarrollo es ampliar los canales para que las comunidades participen mas activamente en las definiciones de los programas socialmente prioritarios, de la gestión gubernamental y cuenten con la capacidad de decisión, ejecución y evaluación correspondiente.

El Municipio como célula básica de la organización política administrativa y territorial, ésta obligado a buscar mecanismos que respeten sus formas de organización y sus procedimientos para la toma de decisiones, con estricto apego a las garantías individuales y sociales que la constitución consagra a todos los mexicanos.

3. DIAGNOSTICO

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

3.1.1 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Jalpa de Méndez se encuentra ubicado en la zona del Grijalva, en la Región socio-económica conocida como la Chontalpa, se localiza en la parte Sureste del Estado, en los paralelos al Norte 18°24', al Sur 18°04' de latitud Norte, al Este 92°58', y al Oeste 93°13' de latitud Oeste, a una altura de diez metros sobre el nivel del mar.

Este Municipio colinda al Norte con los Municipios de Paraíso, Centla y Nacajuca, al Este con el Municipio de Nacajuca, al Sur con los Municipios de Nacajuca y Cunduacán, al Oeste con los Municipios de Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, y su distancia a la capital del estado es de treinta kilómetros. .

3.1.2. EXTENSIÓN TERRITORIAL

La extensión territorial del Municipio de Jalpa de Méndez es de 375.67 km², los cuales representan el 1.4% de la superficie del Estado y ocupa el decimocuarto lugar en la escala de extensión territorial, su división territorial esta conformada por una Ciudad, una Villa, 6

Poblados, 42 Rancherías y 9 Ejidos. Conforme a las mismas características de la zona de la Chontalpa, el terreno es plano en la mayoría de su superficie y con escasos lomeríos esta situación hace que exista en algunas partes del Municipio terrenos con exceso de humedad que impide su aprovechamiento.

3.2 MEDIO FÍSICO

3.2.1 CLIMA

En el Municipio de Jalpa de Méndez se presentan durante todo el año algunas variaciones del clima, la temperatura media anual es de 26.6 °c, la temperatura del año mas baja es de 25.6°c, y la temperatura más calurosa es de 27.7°c, con abundantes lluvias en verano cuya precipitación pluvial alcanza hasta los 1950 mm anuales, lo que nos permite contar con un buen nivel en los cuerpos de aguas como son las lagunas de pomposú, el troncon, porvenir, el provecho, mecoacán y los caballos.

La humedad relativa promedio anual se estima en 82%, con máxima en 86% en enero y febrero y mínima de 75% en mayo.

3.2.2 SUPERFICIE OCUPADA

En lo que respecta al uso del suelo en el Municipio la agricultura ocupa el 13.62%, la ganadería el 60.61%, los manglares el 5.78%, popal y otros el 19.89%.

A pesar de que las actividades primarias, representan la mayor fuente de empleo en el Municipio, las áreas ocupadas para las actividades agropecuarias no están en condiciones óptimas, toda vez que no han tenido un desarrollo integral que permita a los productores satisfacer en forma adecuada y oportuna sus necesidades básicas.

En el ámbito general se advierte que falta un apoyo directo y decidido de las instituciones de los diferentes niveles de Gobierno, que en muchos casos se otorgan sin que haya una coordinación eficaz y transparente entre los beneficiarios que requieren de estas acciones.

3.3 DEMOGRAFÍA

3.3.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo a cifras del último censo general de población y vivienda, la población total del Municipio de Jalpa de Méndez es de 68,511 habitantes, el 49.7% corresponden al sexo

masculino y el 50.3% al sexo femenino, la población se asienta en 59 localidades, consistente en una ciudad, una villa, 6 poblados, 42 rancherías y 9 ejidos.

El Municipio cuenta con una importante población indígena que se ubican en las Rancherías Santuario 1ra, Santuario 2da, la Trinidad, la Ceiba, Sn Lorenzo, Novillero y los Poblados de Ayapa y Mecoacán

En el año 2000 hubieron 419 matrimonios, 32 divorcios y 1712 nacimientos más 246 defunciones, de los 1712 nacimientos 884 corresponden al sexo masculino y 828 al sexo femenino, de las 246 defunciones 155 fueron masculino y 91 femeninos, aclarando que las defunciones menores de un año fueron 33; 24 Niños y 9 Niñas

La religión que predomina en el Municipio es la católica la cual representa el 80.6%, seguida de la evangélica o protestante con el 11.1% y el 8.3% a otras no especificadas y en ello se contemplan los que profesan ninguna religión.

3.4 LA PRODUCCIÓN

3.4.1 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

El Municipio de Jalpa de Méndez solo cuenta con el 13.62% de su área territorial dedicada ala agricultura.

La producción de básicos como el maíz, frijol y arroz, siguen su práctica normalmente con técnicas rudimentarias y poca mecanización y se destina en su mayoría al autoconsumo.

Existe además el cultivo de plantaciones perennes como el coco, el cacao y la pimienta los que son medianamente redituables, cabe mencionar que la contaminación del medio ambiente afecta gravemente a los agricultores que tienen que hacer un esfuerzo extraordinario para la adquisición de fertilizantes y asesoría técnica, todo esto aniquila la economía de los productores.

3.4.2 GANADERÍA

Dentro de la actividad pecuaria destaca la producción de ganado bovino y en segundo lugar la de especies menores ocupando el 60.71% del territorio Municipal, la practica de la ganadería tiene gran importancia en el Municipio.

Satisfaciendo la demanda interna generando recursos adicionales ya que en su mayoría esta orientada hacia el abasto de carne, sin embargo su rentabilidad es baja debido a que

esta se practica en forma extensiva y el ganado bovino presenta baja calidad que merma su rendimiento.

El incremento de los gastos de los insumos es otro de los factores que afectan a la actividad ganadera aunado a la problemática de la contaminación que hace menos productivos los pastizales.

Dentro de la explotación de especie menores no contamos con granjas agrícolas, ni porcinas, debido a que su comercialización presenta problemas a los productores, afectando su capacidad de refinanciamiento: Aunado a esto se practica la cría de traspatio para autoconsumo en el ámbito familiar y en formas tradicionales.

3.4.3 PESCA

La actividad pesquera se desarrolla en la región norte del Municipio, colindando con los Municipios de Paraíso y Centla, ocupando el 5.78% del territorio Municipal que incluye los manglares y lagunas como vaso reguladores del Municipio; Los mantos freáticos así como las lagunas de mayor importancia en el Municipio están seriamente amenazadas por la contaminación de PEMEX, y a pesar de la merma de la producción existen en la actualidad cuatro cooperativas y un número variable de pescadores, independientes que comercializan su producción en el ámbito local y hacia la capital del estado, sin embargo este potencial de recursos naturales no ha sido explotado adecuadamente por la falta de enseres y equipos necesarios.

3.4.4 FORESTAL

Por otra parte en el Municipio de Jalpa de Méndez por varias generaciones se han incrementado tendencias de deterioro en la capacidad de renovación de nuestros recursos naturales y en la calidad del medio ambiente, las principales áreas del Municipio enfrentan problemas de contaminación y la riqueza forestal se ve afectada seriamente, además las condiciones geográficas naturales no permiten una elevada producción de especies maderables y su cuantificación es difícil debido a que sus usos son privados o para la actividad artesanal.

3.5. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Las actividades de este sector en el Municipio no son de gran impacto, este Plan Municipal de Desarrollo propone fortalecer un conjunto de instrumentos y estrategias que son parte indispensable para promover una política industrial, comercial y turística, ya que

en el Municipio en la actualidad existen condiciones formales y legales para incrementarlos y fortalecer la planta productiva con una gran capacidad para generar empleos.

3.6 COMUNICACIÓN, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.

Las vías de comunicación y transporte en el Municipio se pueden catalogar como suficientes, ya que cubren el acceso a todas las localidades de nuestro territorio, sin embargo en lo que se refiere al sistema carretero y a pesar de que en los últimos años se han pavimentado un número considerable de caminos, aún existen tramos rezagados que son intransitables en determinadas épocas del año.

Por otra parte la comunicación vía telefónica cubre a la Ciudad, a la Villa de Jalupa, la R/a. El río, Nicolás Bravo, Poblado Amatitan y la R/a. Rivera Alta, complementándose en las comunidades restantes con un deficiente servicio de telefonía rural que a pesar de los esfuerzos institucionales dejan mucho que desear, así mismo el servicio Telegráfico y de Correos solo opera en la cabecera Municipal con una eficiencia aceptable.

Los asentamientos humanos en el Municipio se han caracterizados por un rápido cambio del predominio rural al urbano y un patrón territorial de aguda dispersión demográfica de pequeñas localidades, en este sentido destacan los problemas relativos a la insuficiencia de vivienda, infraestructura, anarquía, desajustes en las actividades y comunicaciones urbanas y deterioro del medio ambiente.

Debido a los bajos ingresos promedio de los habitantes, las viviendas presentan características propias de sus ocupantes de tal forma que en el medio rural predominan las casas construidas con materiales de la región.

Sin embargo el crecimiento desordenado de la población y el aumento de la construcción de viviendas no ha correspondido un avance en la dotación de los servicios públicos, por lo cuál las diferencias entre el campo y la ciudad son notorias, por que los servicios de agua potable y alcantarillado sólo están presente en la ciudad y los poblados más importantes y en algunos de estos a pesar de estar instalados, no funcionan, constituyéndose así en un servicio no deseado.

Por otra parte la red de electrificación y suministro está presente en casi todo el territorio Municipal, por medio de las respectivas ampliaciones, aunado a estas acciones el Municipio brinda el servicio de alumbrado público a casi todas las localidades.

3.7 EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

A lo largo de nuestra historia, la educación ha sido un factor decisivo de superación personal y de progreso social. En el Gobierno democrático que comprende el periodo 2001-2003, la sociedad y el Gobierno tienen la responsabilidad histórica de cimentar las bases educativas para reducir el analfabetismo, elevar el promedio de escolaridad, preescolar, primaria, secundaria, tecnológica y universitaria.

En este Plan Municipal de Desarrollo proponemos acudir a la voluntad de los Gobiernos Federal y Estatal para lograr una amplia participación de maestros, padres de familias y el conjunto de la sociedad, pues los Gobiernos Federales y Estatales son los que cuentan con los recursos económicos para tal acción, es interés del Gobierno Municipal adaptarse al plan nacional y Estatal de desarrollo.

Los beneficios del proceso educativo de nuestro Municipio se manifiestan a través de importantes avances alcanzados; más del 45% de la población asisten a centros de enseñanzas desde nivel preescolar a la media básica superior.

En educación de nivel preescolar, el sistema educativo absorbe el 60% de los niños de 5 años, se cubre la demanda total de instrucción primaria y en nivel secundaria se captan el 95% de los egresados de primaria y en nivel secundaria, la educación media superior en sus modalidades de propedéutica y técnica absorbe el 80% de los egresados de secundaria, hace falta fortalecer a este nivel la educación técnica terminal, el nivel profesional no existe en el Municipio, los alumnos con posibilidades emigran a la ciudad de Villahermosa, Cunduacan y diferentes universidades del país para concluir su preparación.

3.7.1 CULTURA.

Corresponderá a la política cultural un importante papel en el desarrollo del Municipio, su función será; preservar el carácter de la cultura como elemento sustancial en las defensas de nuestras raíces, costumbres e identidad, en el fortalecimiento de la identidad y la unidad del pueblo jalpaneco estará el respeto a la diversidad de sus comunidades y las tareas culturales se realizarán bajo el postulado de respeto a la libertad de expresión y creación

Preservar el patrimonio cultural, requiere de la participación organizada de toda la sociedad, el Gobierno Municipal creará y alentará los espacios y modalidades para el estudio y la difusión de nuestro legado cultural en el Municipio.

3.7.2 RECREACIÓN Y DEPORTE.

La educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población, por ello se alentará su desarrollo con nuevas

alternativas y opciones de desarrollo físico, deportivos y recreativos desde los centros escolares hasta los puntos de reunión comunitaria en el Municipio.

El Gobierno Municipal fortalecerá la práctica del deporte en los centros educativos del Municipio y se promoverán actividades deportivas que canalicen el uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos de todo el Municipio.

Por otra parte la demanda de infraestructura para la recreación exige nuevas instalaciones adecuadas y seguras para el sano esparcimiento de esa gran actividad, a pesar de que existen algunas áreas funcionales este Plan Municipal de Desarrollo contempla la adquisición de nuevos espacios, para resolver las aspiraciones deportivas de la niñez y la juventud en sus diferentes disciplinas y aunque contamos con una unidad deportiva en la Cabecera Municipal no satisface la exigencia de la sociedad porque sus instalaciones no son del todo adecuadas.

3.8 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

El desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y la cultura solo es posible cuando existen condiciones de salud adecuada. La salud, entonces tiene un doble compromiso de mejorar la calidad de los servicios mediante la reestructuración de las instituciones.

Nuestro país ha recorrido en las últimas décadas un arduo camino para proteger y mejorar la salud de la población y en este sentido el esfuerzo de los Jalpanecos no ha quedado atrás por que contamos en el Municipio con instituciones de salud específicas como PEMEX, IMSS, ISSSTE, S.S.P, e ISSET.

No obstante los avances innegables de salud de los Jalpanecos no han sido uniformes, ya que existen, grupos de la población al margen de las condiciones mínimas de salubridad e higiene.

Además, mientras que las instituciones antes mencionadas se localizan en la cabecera Municipal, el restante de la población es atendido por nueve centros rurales de salud pública, y dispersos con un servicio de atención deficiente.

En la integración de los sistemas Estatales y Municipales de salud, y para estimular la participación activa de la población, este Plan Municipal de Desarrollo propone acercar y eficientar los servicios públicos de salud en cada comunidad, la participación comunitaria será también fundamental para cumplir satisfactoriamente con los reclamos de los grupos sociales que no se contemplan dentro del sistema de seguridad social.

3.9 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

En cumplimiento del mandato constitucional y en atención al justo reclamo de la sociedad, el Plan Municipal de Desarrollo propone emprender una estrategia de fondo para proteger a los individuos y a la sociedad, en sus bienes y en sus personas, y así combatir la delincuencia y fortalecer el orden público.

Para aplicarla con buen éxito, es necesario administrar de manera eficaz y transparente la dirección de seguridad pública y los recursos con que cuenta. En el mismo sentido se habrá de integrar la información de seguridad pública y los recursos con que cuenta.

En el mismo sentido, se habrá de integrar la información de seguridad pública y su personal, para apoyar eficientemente las estrategias de acción y la toma de decisiones. Por ello habrá de crearse un sistema de información policial confiable, que este en coordinación con los delegados y subdelegados Municipales, dicho sistema contendrá información de delincuentes, bandas, drogadictos y otras formas delictivas.

Para reforzar la seguridad que demandan los Jalpanecos, se impulsara una importante campaña de comunicación social que oriente a toda la sociedad sobre medidas preventivas y sus derechos en caso de que sean victimas de un delito.

El punto neurálgico del Gobierno Municipal lo constituye la seguridad pública y el orden público, por ser precisamente este aspecto donde se regula la convivencia ciudadana y se ventilan las diferencias que en toda sociedad se presenta.

Estamos convencidos que el mejor guardián del pueblo es la ciudadanía, por tal motivo apelaremos a su comprensión y apoyo para hacer más efectivo nuestro trabajo y en la medida de las posibilidades canalizar recursos para la adquisición de más y mejores equipos de trabajo y responder así a su confianza.

La protección civil es una actividad fundamentalmente orientada a otorgar seguridad a la población en tiempos de contingencias considerando tareas específicas de prevención, auxilio y apoyo, el establecimiento de un sistema Municipal de protección civil, depende de la propia intensidad y magnitud de los siniestros y de las frecuencias con la que se presenta, por lo que es necesario establecer una estrecha coordinación con las instancias Federales y Estatales, para solicitar los apoyos que se requieran en los casos de que las contingencias rebasen la capacidad del Municipio.

En virtud de que los siniestros y fenómenos naturales son fortuitos, y que a la vez ocasionan cuantiosos daños irreversibles que cimbran la economía donde se presentan, este Plan Municipal de Desarrollo contempla estrategias y orientación ya que los ciudadanos en esta región tienen poco conocimiento de cómo enfrentar esta situación.

4- OBJETIVO

4.1 PROPÓSITOS DEL MUNICIPIO

Los propósitos fundamentales del Municipio será el de rescatar y retomar su papel como rector del desarrollo agropecuario, pesquero y forestal en su respectiva jurisdicción, pues comprometidos con una nueva manera de gestión administrativa ante los Gobiernos Federal y Estatal, estamos seguros que el desarrollo económico del Municipio de Jalpa de Méndez, será arduo y ascendente.

Conscientes de nuestro papel de rectores del desarrollo Municipal y de la situación particular del Municipio en el nuevo panorama político de cambios presentes en este tercer milenio, buscaremos y aplicaremos alternativas congruentes que permitan la consolidación de una economía real y productiva.

Así mismo, cómo lo hemos venido remarcando anteriormente, el hecho de que implementemos alternativas propias, no implica de ningún modo que pasemos por alto los programas y proyectos que en consecuencia emitan los Gobiernos Federales y Estatales, pues éstos convergen en el pacto Federal y que con estricto apego a nuestra autonomía Municipal serán aceptables para el beneficio de nuestro Municipio.

4.2 ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Conocedores de nuestros recursos y también de nuestras carencias vislumbramos estrategias viables para el progreso del Municipio.

La estrategia de crecimiento estaría incompleta si no se propusiese desplegar programas integrales, y coherente para el impulso de los sectores productivos que por sus características y sus consecuencias sobre el empleo y combate a la pobreza merecen atención especial, de esta manera, brindaremos apoyo directo y oportuno a las actividades agropecuarias, que junto con el fomento a la creación de pequeñas industrias agrícolas, y a las labores artesanales como complemento del ingreso familiar ayudará a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo.

Naturalmente, los cambios cualitativos señalados deberán acompañarse de un aumento significativo de formación técnica y de capacitación para el trabajo, sin descuidar la formación integral de las personas.

4.3 FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Ante la caída del ahorro privado interno en los últimos años, el desafío principal de la política económica es promover su recuperación y fortalecimiento para convertirlo en la fuente primordial del financiamiento del desarrollo.

Por ello, el gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y una inversión estratégica en los sectores, el objetivo será no solo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.

El gasto en desarrollo social se concentrará en los sectores de salud, educación, agricultura, vivienda y combate a la pobreza, se promoverá una mayor profesionalización de los empleados públicos, así como un sistema ágil y oportuno de seguimiento y control de los egresos que permitan a las autoridades y al pueblo en general, conocer continuamente la evolución de las finanzas pública, con este propósito se revisaran los criterios de programación, registro y control de los estados financieros del Municipio.

Se mejorarán los sistemas de supervisión y control de los encargados de cumplir con los lineamientos y las restricciones presupuestal, ello mediante una mayor confianza, libertad, capacitación y profesionalismo de los funcionarios Municipales a cambio de una evaluación más rigurosa de los resultados.

A lo largo del tiempo, la contabilidad gubernamental se ha vuelto cada vez más compleja y difícil de interpretar, se mejorarán y clarificarán las definiciones contables y la presentación de compromisos y de resultados de las finanzas pública, de tal suerte que sean fácilmente supervisadas y entendidas por la población interesada.

El reto del fortalecimiento de la hacienda Municipal es mantener finanzas públicas sanas con atención adecuada al gasto social, supondrá un gran esfuerzo, ya que el ciudadano que está involucrado en los cambios políticos y económicos, y con una visión del futuro que representa el tercer milenio debe enterarse de que cada peso presupuestado, será aplicado con transparencia y responsabilidad de tal manera que tengan conocimiento de los ingresos de los funcionarios públicos, así como de la inversión social.

5 POLÍTICAS

5.1- GASTO PÚBLICO

La experiencia de México y otros países, muestra que el crecimiento económico sostenido solo es posible cuando se procuran alcanzar y preservar los equilibrios macroeconómicos

fundamentales, además es esencial que las políticas que procuran esos equilibrios sean transparentes y estables para que tengan credibilidad y ofrezcan certidumbre a la población, para que la situación sostenida de la actividad económica se mantengan se requiere contar con finanzas públicas sana, con una política económica transparente, honesta y responsable.

Las circunstancias adversas que afronta el país, obliga, hoy más que nunca un ejercicio eficiente de los recursos para responder de la mejor manera a las demandas y aspiraciones de crecimiento que la sociedad requiere.

En congruencia con la problemática nacional y local, enfocaremos nuestra atención hacia un amplio apoyo a las actividades agropecuarias, buscando capitalizar al campo para que este sea autosuficiente.

La normatividad exige y clasifica a los ingresos publico Municipales en dos vertientes de egresos como son, gasto corriente y gasto de inversión, en el gasto de inversión orientaremos todo el porcentaje necesario de los ingresos para ponerle atención al mantenimiento, ampliación, construcción y rehabilitación de toda la infraestructura Municipal, así como eficientar los servicios públicos Municipales que den una respuesta ante la demanda ciudadana.

La política del gasto publico requiere de finanzas públicas sanas, de la concientización ciudadana y de la honestidad de los funcionarios, esta administración Municipal actuara con responsabilidad ante quienes por el abuso del poder corrompen y desvían recursos del erario público para su propio beneficio.

5.2 POLÍTICA URBANA

En Jalpa de Méndez como en otros Municipios del estado se confrontan una serie de problemas de asentamientos irregulares provocando que se dificulte la prestación de los servicios públicos y se oriente el crecimiento urbano.

En la cabecera Municipal se encuentra el 22% de la población que cuenta con todos los servicios básicos y complementarios pero que al mismo tiempo demandan ampliación y mantenimiento de los mismos, aunado a ello existen asentamientos humanos irregulares en la periferia de la ciudad que por estar fuera de la planeación Municipal no tienen acceso a los servicios públicos indispensables.

Además tenemos seis poblados y una villa que concentran una importante población que demandan agua potable, drenaje, electrificación y urbanización, así como Ejidos y Rancherías, Lo antes dicho es compromiso del Gobierno Municipal que aplicará una política urbana responsable y garante en la solución de estos problemas.

La perspectiva de crecimiento de la zona urbana, señala y obliga a que se busque una mejor planeación para la infraestructura y equipamiento urbano, que permita que estos sectores de la población, cuenten con todos los servicios de salud e higiene.

El Gobierno Municipal, entiende que el desarrollo urbano se enfrenta actualmente a las dificultades propias de la expansión de las ciudades, por un lado, los volúmenes crecientes de la población acentúan la gravedad de los rezagos en los servicios públicos, por el otro la falta de capacidad financiera de los Gobiernos Municipales, debido a un reducido flujo de los ingresos públicos y a las limitaciones en los programas administrativos de la ciudad, impiden atender oportunamente las carencias acumuladas.

5.3. POLÍTICA RURAL

La mayor parte de la población del Municipio se encuentra en el medio rural, paradójicamente son estos habitantes quienes menos impulsos reciben para sus actividades y son ellos a quienes como generadores de la riqueza se les debe retribuir equitativamente a través de servicios e infraestructura que apoyen su economía, sin embargo es en este ámbito donde se sustenta la economía Municipal, ya que en ellos se ubica la mayoría de la población económicamente activa y se dedica principalmente a las labores agrícolas.

Uno de los principales objetivos de esta administración es ser congruente con el crecimiento y el desarrollo que permitan la integración de las comunidades con el entorno Municipal impulsando el mejoramiento de la infraestructura caminera y el servicio de transporte en la ciudad, los poblados y rancherías.

5.4. POLÍTICA REGIONAL

El Municipio de Jalpa de Méndez se encuentra ubicado en la región de la Chontalpa, debido a la tendencia natural y a la situación geográfica existen zonas determinadas por sus actividades productivas que se conforman de la siguiente manera:

- Zona norte, colindante con la región costera y el Municipio de Paraíso, se caracteriza por su producción de copra.
- Zona sur, cuenta con pastizales propios para la ganadería.
- Zona oeste, limítrofe con Comalcalco y Cunduacán es altamente productora de cacao y pimienta.

Es necesario aclarar que, a pesar de estar identificadas estas regiones no guardan un sano equilibrio entre sí, lo que provoca desplazamientos de mano de obra al interior de la misma y en casos más severos al interior del país, así como a los Estados Unidos de Norte América.

5.5 POLÍTICA SECTORIAL.

5.5.1 AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL.

A pesar de que las actividades primarias representan la mayor fuente de empleo en el Municipio no se le ha dado un impulso formal a los productores que les permita satisfacer sus necesidades básicas, la vocación productiva del sector primario es un objetivo fundamental para la producción de alimentos, y así tener un autoconsumo propio, y reformar y convertir al campo en el motor de desarrollo social, para ello se requiere modernizar, corregir y adecuar los sistemas de explotación mediante la técnica de los procesos productivos, la actualización técnica y constante capacitación para la producción, la capacidad de financiamiento y de equipos pueden fortalecer las actividades primarias productivas con el aval y compromiso del Gobierno Municipal.

En consecuencia convertiremos al Municipio en una fuente de producción agrícola, pecuaria y pesquera que impulsen además la economía del productor así como su arraigo y origen.

La deforestación que se ha venido dando en el Municipio, tiene como resultado un aumento en la degradación de los suelos por efecto de la erosión ocasionado por las lluvias, poniendo en riesgo la extinción de animales y vegetales, es necesario implementar una serie de estrategias, concientización y medidas como campaña de forestación y conocimiento de la ley vigente en materia de explotación de recursos forestales, todas estas acciones ayudan a preservar la calidad productiva de los suelos y de la fauna silvestre.

5.5.2 INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Las actividades al fomento industrial y Municipal son de muy poco impacto en el Municipio, sin embargo, su presencia genera oportunidades de empleo, por lo que se deberá insertar dentro de la dinámica que en este aspecto reclama el estado y la región.

Crear industrias, es ofrecer alternativas al empleo y una gran oportunidad para la producción, este Plan Municipal de Desarrollo contempla buscar las relaciones empresariales con el apoyo del estado, para incrementar la inversión privada y de servicios en el Municipio, por que a pesar de estar en una zona productora de petróleo éste, no ha generado ningún beneficio económico

En bien de la comunidad, solo nos ha contaminado nuestras tierras de cultivo y ha deteriorado en general el medio ambiente, es importante entonces la gestión gubernamental para conseguir la inversión privada.

La actividad turística, ha tenido en el Municipio un bajo aprovechamiento, para su consolidación, es necesario la promoción de nuestro potencial turístico y patrimonio cultural, además es importante crear una infraestructura acorde a las exigencias del turismo nacional, ya que existen algunos centros de recreación y descanso que por falta de planeación y proyectos no funcionan.

En el ramo del comercio, este se orienta en dos vertientes el formal e informal, debido al acercamiento con la capital del estado el comercio formal tiene muy poca presencia en el Municipio, ya que la población económicamente activa adquiere no solo la canasta básica sino también línea blanca y servicios, por ahorro y conveniencia; por lo tanto los establecimientos en el Municipio lo constituyen pequeñas tiendas de abarrotes, ropa y misceláneas.

5.5.3 COMUNICACIÓN, ASENTAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Las vías de comunicación es uno de los principales factores en el desarrollo y superación del Municipio, se pueden catalogar como suficientes ya que cubren el acceso a todas las localidades de nuestro territorio, bajo esta consideración el Gobierno Municipal seguirá trabajando en el mantenimiento de las vías de accesos y construcción de caminos.

El transporte terrestre y la tecnología en comunicación, son dos recursos fundamentales con los que los Jalpanecos pueden cumplir sus tareas cotidianas y así contribuir al desarrollo Municipal. La comunicación telefónica residencial y común es eficiente en la localidad, pues su red se encuentra en toda la ciudad y en seis comunidades del Municipio.

La comunicación telefónica vía celular en el Municipio es deficiente en su totalidad, la comunicación internacional vía Internet es nula, el Gobierno Municipal en coordinación con la secretaría de comunicaciones y transporte gestionara ante los Gobiernos Federal y Estatal los implementos necesarios para cumplir con estas demandas de la sociedad.

La mancha urbana avanza desmedidamente y sin control, por lo que los asentamientos humanos son irregulares, en este sentido los recursos del Gobiernos insuficientes para otorgar servicios de salud e higiene.

Es interés del Gobierno Municipal, hacer una campaña de concientización para regular el crecimiento urbano y actuar responsablemente para aplicar las leyes vigentes que autorizan y regulan la construcción de viviendas y otros inmuebles.

5.5.4 EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

El hombre en la búsqueda de su constante mejoramiento, se ha basado en el conocimiento, la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye la educación como

pilar fundamental para el desarrollo como individuo y como nación, los Gobiernos Federal Estatal y Municipal, han establecido instituciones y mecanismos que tienen como propósito elevar el nivel educativo y cultural de la población en general, en especial de la niñez y la juventud.

En los tiempos actuales en los que la ciencia y la tecnología avanzan, es necesario incorporar a nuestras generaciones a esos ritmos de conocimientos para poder competir en igualdad de circunstancia.

La educación en el Municipio de Jalpa se puede considerar como aceptable, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, la demanda esta cubierta en los niveles medio y superior, en la universidad la demanda esta incompleta, cabe señalar que en todos estos casos la infraestructura física resulta insuficiente.

En el ámbito cultural, los espacios públicos, como la casa de la cultura, las bibliotecas y la casa museo Coronel Gregorio Méndez Magaña cumplen en la medida de sus posibilidades con dichas labores.

El deporte en el Municipio se encuentra en un nivel que no cumple con las expectativas deseadas por no contar con los espacios e infraestructura para su práctica, a pesar de estas deficiencias, existen en el Municipio y sus comunidades diversas ligas deportivas como: básquetbol, fútbol, softbol y béisbol disciplinas que ayudan a la recreación de la sociedad interesada.

5.5.5 SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA.

El sistema de Salud Pública constituye un valioso instrumento para dar acceso a la población a niveles superiores de bienestar, proteger y preservar la salud es un enorme reto del Gobierno Municipal, toda vez que por las condiciones climatológicas se generan enfermedades y padecimientos que en algunos casos ponen en riesgo la vida y afecta la economía familiar, a pesar de ello y, en el ámbito local contamos con instituciones de nuestro Sistema de Salud deficiente que no cumplen con un servicio convincente.

Este Gobierno democrático trabajara para alcanzar un sistema que garantice un paquete básico de medicamentos y de servicios de salud, la puesta en marcha de un adecuado programa de salud implica todo un proceso que involucra una serie de elementos que satisfaga con eficiencia las demandas de la población. Es obligación del Gobierno garantizar la seguridad de las personas, el alto índice delictivo que impera en la región es consecuencia de un reflejo nacional.

Es indispensable que los cuerpos de Seguridad Pública, estén preparados física y mentalmente para que garanticen confianza y respeto en los ciudadanos, el Gobierno

Municipal se compromete a orientar, organizar y planear con la sociedad, toda una información de prevención y denuncia que ayude a conservar la paz y la armonía entre los vecinos.

5.5.6 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Garantizar el trabajo a la población es asegurar el desarrollo económico y social, como resultado de la descomposición y distribución de la riqueza, este sector es irregular de tal forma que la población económicamente activa en un 80% se encuentra en el sector primario y el 19% emigra por mejores opciones de trabajo a los estados de Quintana Roo, Yucatán, Edo. de México, Veracruz, Nuevo León y Coahuila y el 1% al extranjero como son Canadá y Estados Unidos.

A pesar de que las actividades del sector primario tienen un gran impacto social, esto no se refleja en lo económico debido a los bajos precios de los productos en su estado natural. En Jalpa de Méndez la mayor parte de la población en edad de trabajar esta demandando empleo, en consecuencia se requiere implementar una política de apoyo a las actividades productivas del sector primario.

En el aspecto organizativo de los trabajadores estos han adquiridos paulatinamente el conocimiento de los beneficios que resulta la unión de esfuerzos y de intereses comunes, de tal manera que en el Municipio hasta la presente fecha se cuenta con varios sindicatos, asociaciones y uniones, los cacaoteros, copreros, pimenteros y ganaderos se contemplan en el rubro de asociaciones, al servicio de la construcción y de servicios específicos, se contemplan como uniones, los burócratas y trabajadores de la construcción pertenecen al sindicato formal.

Para la regulación de las relaciones laborales en el marco del derecho, se cuenta con una oficina de la junta de conciliación y arbitraje que no satisface jurídicamente las demandas laborales.

6- ESTRATEGIAS

El presidente Municipal tiene la facultad que le concede el artículo 65 fracción V y VI de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco, así como de los artículos 67 al 75 de la ley orgánica Municipal, para que el presente proyecto de desarrollo Municipal pueda alcanzar sus objetivos y metas.

El ayuntamiento tiene la obligación de buscar los diferentes mecanismos y estrategias de financiamiento para cumplir de manera eficaz con estos proyectos que presenta el Plan Municipal de Desarrollo, a través de la Administración Pública el funcionamiento del plan

será determinado por las siguientes participaciones: Federal, Estatal y los Recursos propios del Municipio.

En el aspecto financiero el Municipio podrá recurrir como estrategia en el marco legal observado en el artículo 35 de ley orgánica Municipal, que será como un apoyo adicional a la voluntad de la sociedad, que está dispuesta a sumarse al cumplimiento de este Plan Municipal de Desarrollo.

Esta sociedad que se une al esfuerzo del proyecto de Gobierno estará organizada en grupos y comités de trabajo. Para que sean supervisores y controladores de las obras y beneficios que por sus características lleguen a la comunidad.

7. ESTRATEGIAS GENERALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1. SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

Para alcanzar los objetivos del sector agropecuario, pesquero y forestal proponemos las siguientes alternativas.

7.1.1. AGROPECUARIO

- Mantener una comunicación permanente con las Instituciones Federales y Estatales de este Sector para que los programas y proyectos productivos bajen en tiempo y forma a los productores.
- Actualizar el padrón de los productores y Organizaciones productivas para agilizar los apoyos, tecnológicos y económicos.
- Implementar la asistencia técnica a los productores de cultivos básicos con material humano especializados y maquinaria agrícola.
- Identificar los principales problemas agrícolas y capacitar a los grupos interesados para su atención.
- Promóver los cultivos familiares para el autoconsumo y dotación de almácigos para la instalación de huertos familiares.
- Organizar a las mujeres y a los hombres del campo y otorgarles apoyo económico para la construcción de granjas porcícolas y avícolas, este apoyo económico será en forma revolvente para que en la medida de lo posible se amplíe el proyecto.

- Se fomentará y se le dará seguimiento a la cría de especies menores de traspatio con el apoyo de la asesoría técnica.
- Información a los productores y criadores de ganado vacuno y porcino de los diversos esquemas de créditos que el Gobierno Municipal consiga para su financiamiento, así como mecanización para el cultivo de nuevas praderas

7.1.2. PESCA

- Orientar a los pescadores para que regulen la captura con redes que estén normadas por la ley de fomento pesquero, para que el producto sea de mejor calidad y preservar la especie.
- Promover el establecimiento y operación de viveros acuícola en arroyos, lagunas y jágüelles que sean aptos biológicamente.

7.1.3. FORESTAL

- El Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo, entregará plantas maderables a las Instituciones Educativas, productores y pequeños propietario y asociaciones agrícolas para la reforestación, de las zonas urbana y rural.

7.2 SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIO Y TURISMO

7.2.1 INDUSTRIAL

- Gestionar con el Gobierno Federal y Estatal, para que la inversión pública y privada instale agroindustrias en el Municipio, pues contamos con una abundante producción de cacao, cítricos, curtidores de pieles y materia prima para embutidos.
- Otorgar facilidad a los industriales que deseen establecerse en el Municipio.
- Promover una relación de beneficio mutuo para que la industria petrolera ayude al Municipio con programas y proyectos productivos.

- Rescatar y apoyar en la comercialización y promoción a la pequeña industria artesanal

7.2.2 COMERCIO

- Gestionar ante las franquicias comerciales que existen en país, la instalación de algún comercio que resulte apropiado para el desarrollo y beneficio del Municipio.
- Promover los tianguis populares en las localidades de mayor población.
- Apoyar a los productores para la comercialización de sus productos.

7.2.3 TURISMO

- Gestionar ante la secretaria de turismo y la iniciativa privada la participación de las actividades turísticas en el Municipio.

7.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS

7.3.1 COMUNICACIONES:

- Mejorar y ampliar los caminos vecinales que los habitantes soliciten y sean justificables.

- Brindar mantenimiento periódico a los caminos rurales, ya que por la situación climatológica requieren de una atención especial.
- Solicitar a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte el constante mantenimiento de las carreteras y caminos que tiene a su cargo en el Municipio.
- Ejecutar el reglamento de circulación de la ciudad toda vez que los camiones pesados destruyen el pavimento hidráulico y en consecuencia afecta el drenaje de aguas negras.
- Gestionar ante la instancia correspondiente una antena vía Satélite, para ampliar el radio de comunicación del teléfono celular, así como conseguir la ampliación de la red telefónica normal a los poblados de Soyataco, Iquinuapa, Ayapa, Boquiapa y Mecocán.

7.3.2 ASENTAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

- Realizar la reconstrucción y mantenimiento de los edificios públicos del Municipio.
- Mejorar y ampliar el servicio de limpia y conservación de calles, banquetas y guarniciones, parques, jardines y extenderlos a los poblados.
- Retomar las funciones de regulación del crecimiento urbano.
- Apoyar en forma permanente la construcción y mejoramiento de vivienda basándose en un estudio socioeconómico.
- Gestionar los recursos necesarios ante las instancias de Gobiernos instituciones financieras, para la ampliación y operación en su caso de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

7.4 EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN

7.4.1 EDUCACIÓN

- Reconociendo que el Municipio no cuenta con la autoridad formal ni con los recursos necesarios para asumir su compromiso directo con la educación, este Plan Municipal de Desarrollo propone las siguientes alternativas más específicas, para solucionar las demandas en materia de infraestructura física.
- Programar y ejecutar las acciones de mejoramientos y rehabilitación de planteles escolares de todos los niveles.
- Captar las demandas de construcción y ampliación de la infraestructura física educativas y canalizarlas a las instancias correspondientes.
- Apoyar a los programas de alfabetización para adultos en coordinación con el I.E.A.T.
- Otorgar becas en efectivo a estudiantes de escasos recursos, así como la dotación de libros de textos a los estudiantes de secundaria y bachillerato.
- Participar anualmente en los programas educativos congruentes con las necesidades del Municipio.

7.4.2 CULTURA

- Rehabilitación de las bibliotecas que se encuentran en la zona urbana y rural, y apoyarlas con material didáctico.
- Rescatar y promover nuestras raíces autóctonas.
- Realizar un convenio de intercambio cultural con el Instituto de Cultura de Tabasco.
- Con la presencia del Gobierno Municipal y las Instituciones Correspondientes, promover los actos cívicos en las diferentes comunidades del Municipio.

7.4.3 RECREACIÓN

- Mantenimiento y reforestación de las áreas verdes de esparcimiento.
- Mantenimiento y construcción de canchas de usos múltiples en el medio rural.
- Reconstrucción y mantenimiento de toda la infraestructura deportiva en la cabecera Municipal.
- Adquisición de terrenos para la construcción de una unidad deportiva, en la Villa Jalupa para beneficiar a cinco comunidades aledañas.
- Fomentar, apoyar y organizar los torneos deportivos en sus diferentes disciplinas en las zonas urbana y rural.

7.5 SALUD

- Mantenimiento general de las 37 casas de salud que existen en el Municipio y dotación de cuadro básico de medicamentos para las casas de salud.
- Convenir con la UJAT en el estado para que los egresados en ciencias de la salud, realicen sus servicios sociales en las diferentes casas de salud del Municipio.
- Gestionar con la participación de los tres niveles de Gobierno para que el Centro de Salud Urbano de la ciudad adquiera la categoría de Hospital Municipal, y tenga los servicios de Pediatría, Ginecología, Cirugía General y hospitalización.
- A través del DIF Municipal y Estatal en coordinación con la Secretaria de Salud, se les dé cumplimiento a los programas establecidos de salud pública.

7.6 SEGURIDAD PÚBLICA.

- Implementar un programa de capacitación obligatoria para todo el cuerpo policiaco de adiestramiento, relaciones humanas e higiene.

- Las altas a los nuevos elementos serán para aquellos que hayan terminado su bachillerato o equivalente, previa revisión psicológica.
- Realizar un programa de previsión y denuncia de los delitos más comunes y promoverlos a la sociedad en general
- Mantener el alumbrado público en forma, para brindar seguridad a los ciudadanos.

7.7 SECTOR, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

7.7.1. TRABAJO

- Contratar en la medida de las posibilidades, mano de obra del Municipio, para las obras que realizará el Gobierno.
- Vigilar que las empresas que operan en la circunscripción Municipal cumplan con este requisito, empresas o instituciones.
- Gestionar ante el programa Estatal de empleo becas de capacitación para el trabajo.
- Promover las labores artesanales como complemento del trabajo remunerativo.
- Impulsar el auto empleo a través del apoyo para el establecimiento de la pequeña industria familiar.
- Promover el empleo permanente en el medio rural mediante la ejecución de proyectos agrícolas.
- Creación de una bolsa de trabajo en el Municipio.

7.7.2. PREVISIÓN SOCIAL

- Convenir ante la Secretaría del Trabajo y Previsión social el apoyo técnico para la capacitación de los trabajadores del Sector Público y Privado.

- Solicitar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje que su dependencia en el Municipio cumpla y de seguimiento a las demandas laborales de los trabajadores.

8. EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL.

De conformidad con el marco Constitucional y Legal, corresponde también al Municipio organizar un sistema de planeación democrático del desarrollo Municipal, e imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el beneficio de los habitantes de Jalpa de Méndez.

Corresponde al Gobierno Municipal conducir la planeación del desarrollo, mediante la ordenación racional y sistemática de las acciones que buscan un desarrollo equitativo que proporcione niveles de vida para todos.

Como lo hemos planteado en repetidas ocasiones, en este documento, consideramos que el Plan Municipal de Desarrollo no es una obra finiquitada y por lo tanto es perfectible, por lo que en el transcurso de la gestión pública, deberá adecuar sus planteamientos para hacerlos acordes lo más posible con la realidad.

Es indudable que en la consecución de los objetivos generales, el Municipio lleva la rectoría de los mismos, ya sea a través del Ayuntamiento o por medio de las dependencias y Entidades Federales y Estatales que nos canalizan sus acciones.

Aunado a los programas de trabajo de otros niveles de Gobierno, asumiremos a la altura de nuestras posibilidades el compromiso establecido con el pueblo para resolver sus demandas prioritarias, en tal virtud reforzaremos las estructuras que inciden directamente en las labores sustantivas de apoyo al campo, y a la construcción y mantenimiento de la obra pública, además reforzaremos unidades administrativas encargadas de la prestación de los servicios públicos y de la asistencia social.

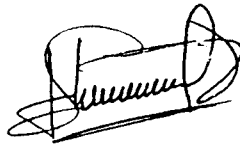
Consciente de la importancia que reviste el manejo de los fondos públicos y del marco de los acuerdos establecidos para el seguimiento de su correcta y oportuna aplicación, realizaremos una estricta supervisión de las obras y acciones que ejecute el Ayuntamiento,

estaremos pendientes de las actividades que realicen las Instituciones Federales y Estatales en nuestro Municipio.

Por lo ante expuesto, en la ejecución de este Plan Municipal de Desarrollo, se integra una exhaustiva evaluación y control, lo que nos permitirá enviar a las instancias respectivas las evaluaciones trimestrales y anuales, así como la bitácora de los avances de ejecución directa y de gestión a la ciudadanía.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación, 50 fracción II y 67 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001 – 2003 de Jalpa de Méndez aprobado por acta de cabildo número ocho de fecha dieciocho de junio del año 2001.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez



Doctor Antonio Sastré Segovia

EL SUSCRITO C. TEC. FRANCISCO ALCUDIA ARELLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE INSCRIPCIÓN DE ACTAS QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2001-2003, FOLIO 38 AL DEL LIBRO NÚMERO 1, SE ENCUENTRA INSCRITO EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 08 QUE A LA LETRA DICE: EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 11.15 A. M. DEL DIA 18 DE JUNIO DEL 2001 REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO. LOS C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DR. ANTONIO SASTRE SEGOVIA



MANUEL

RETARÍA

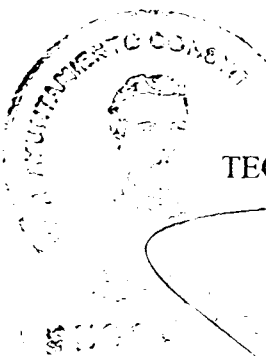
PRESIDENTE MUNICIPAL PRIMER REGIDOR, C. PROF. DOMINGO GARCIA VARGAS, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, C. JOSEFA GARCIA HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, C. JESÚS SELVAN GARCIA, CUARTO REGIDOR, C. ANTONIO MAGAÑA CORONEL, QUINTO REGIDOR, C. GLORIA OVANDO JIMÉNEZ SÉPTIMO REGIDOR, C PROF. VIDAL VINAGRE ALMEIDA, OCTAVO REGIDOR, C CARMEN ISIDRO GARCIA, NOVENO REGIDOR, C. MARIA DOLORES PEREZ GARCIA, DECIMO REGIDOR, C. GERARDO VAZQUEZ SASTRE DOCEAVO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C. TEC. FRANCISCO ALCUDIA ARELLANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 52 Y 53 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SÉ PROCEDIO A EFECTUAR LA SESIÓN NÚMERO 08, LA PRESENTE EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN DONDE EN PRIMER TÉRMINO SE DIO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES, SIENDO APROBADA POR TODOS LOS ASISTENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA. I.- PASE DE LA LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM, II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. III.- DECLARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA SESION, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR O DISPENSA. IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003. V.-SOLICITUD DE DONACIÓN DE VEHÍCULOS Y OTROS ARTICULOS. VI.-ANALISIS COMPARATIVO PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE TABASCO. VII.-ANALISIS Y EN SU CASO VALIDACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA DE UNA MOTOCONFORMADORA. VIII.- VALIDACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJOS DE LABORATORIO. IX.- ASUNTOS GENERALES. X.-CLAUSURA DE LA SESION. DESAHOGADO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE REALIZO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DE ONCE REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICADO EL QUÓRUM SE INSTALÓ LEGALMENTE LA SESIÓN, PASANDO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DONDE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DIA ENSEGUIDA SÉ PROCEDIO AL DESAHOGO

NTO DE



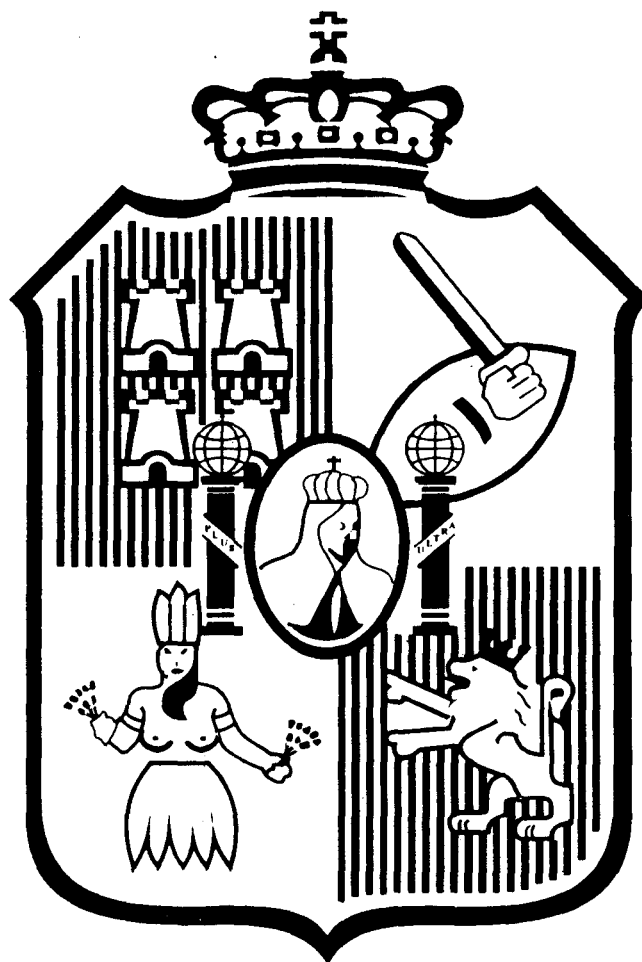
RETARÍA

DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN QUE SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS REGIDORES A PROPUESTA DE LOS MISMO. ENSEGUIDA SE ABORDO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003. EL C. DR ANTONIO SASTRE SEGOVIA PRESIDENTE MUNICIPAL CEDIO LA PALABRA AL SECRETARIO LE DIERA LECTURA AL DOCUMENTO ESTE CONSTA DE 32 PAGINAS. AL NO HABER NINGUN COMENTARIO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYO AL C. SECRETARIO PARA QUE SE SOMETIERA A SU APROBACIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES AHÍ PRESENTES SEGUIDAMENTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C SECRETARIO DIERA CONTINUACIÓN CON LA ORDEN DEL DIA PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO AL RESPECTO SE CLAUSURA LA PRESENTE ANTE LA PRESENCIA DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO ANTE MENCIONADO. A LOS 18 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.



TEC. FRANCISCO ALCUDIA ARELLANO.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.